



MAT.: AUTORIZA AL VEHICULO MUNICIPAL (JEEP) MARCA SUZUKI, PLACA PATENTE UNICA DXCP-18, A REALIZAR COMETIDO FUNCIONARIO, EL DIA MIERCOLES 10 DE ABRIL DEL AÑO 2013, EN LA V REGION DE VALPARAISO.

ALGARROBO, 09.04.2013
DECRETO: N° 1.183/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.544 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Sergio Aravena Aravena.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 128321, a nombre del Sr. Sergio Aravena Aravena.
7. Memorándum N° 29/2013, de fecha 09 de abril del año 2013, enviado por el Sr. Víctor Salomón Pinto Muñoz, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 29/2013, de fecha 09 de abril del año 2013, enviado por el Sr. Víctor Salomón Pinto Muñoz, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo

DECRETO:


- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Jeep), Marca Suzuki, Placa Patente Unica DXCP-18, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice Cometido Funcionario, el día miércoles 10 de abril del año 2013 en la V Región de Valparaíso.

II. Designese en calidad de conductor al Sr. Sergio Aravena Aravena, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 128321, Grado 15° del Escalafón Administrativos del Personal a Contrata de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir vehículo municipal (Jeep), Marca Suzuki, Placa Patente Única DXCP-18, el día miércoles 10 de abril del año 2013, para efectuar el traslado del Funcionario Municipal, Sr. Víctor Salomón Pinto Muñoz, Jefe del Departamento Social, quien deberá asistir a una Reunión en la Contraloría Regional de Valparaíso.

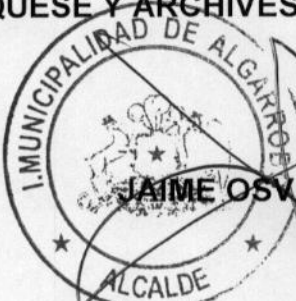
HORARIO SALIDA : A las 09:00 a.m.
Desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la V Región de Valparaíso.

REGRESO : Desde la Región de Valparaíso, a la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/PMM/PMP/PMM/.
DECRETO ALCALDICIO N° 1.183
09.04.2013

DISTRIBUCION:

- Departamento Social. (1)
- Dirección de Desarrollo Comunitario. (1)
- Sr. Sergio Aravena Aravena. (1)
- Departamento de Recursos Humanos. (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

2/2

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 10 ABR. 2013
FECHA HORA
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA 11 ABR. 2013
NOMBRE